

Migración y mercado de trabajo

Mercedes Fernández

A lo largo de esta serie de artículos sobre inmigración se han ido poniendo de manifiesto las transformaciones que este fenómeno está ocasionando en nuestro país; transformaciones que afectan al ámbito social, cultural, legal y, por supuesto, económico. Es precisamente la dimensión económica (o, al menos, una de las dimensiones económicas más relevantes) de la inmigración la que suscita el contenido de estas páginas. Pues la gran mayoría de la población extranjera que acude a España procede de países en desarrollo, alcanza unas edades comprendidas entre los 16 y los 64 años y tiene como objetivo penetrar en nuestro mercado de trabajo.

Un mercado de trabajo que presenta unas características peculiares y que pueden definirse de la manera siguiente¹:

¹ La actual configuración del mercado de trabajo español trae causa de las dos recesiones que sufrió la economía en los períodos 1975-1985 (nace el paro crónico y se desarrolla la economía sumergida) y 1991-1994 (descenso en la ocupación agrícola), del período expansivo que tuvo lugar entre 1986-1990 (nacimiento de los contratos temporales) y del nuevo auge que estamos viviendo en la actualidad (configuración como una economía fundamentalmente de servicios). Estos aspectos pueden verse, de manera más detallada en el estudio *Inmigración y mercado de trabajo en España*, realizado por el Consejo Económico y Social en el año 2004.

Elevada tasa de desempleo con respecto a otros estados de la UE, centrada en determinados grupos (mujeres, jóvenes y mayores de 45 años) regiones (Andalucía) y sectores (agricultura e industria frente a servicios)².

Precarización del empleo, caracterizada por el aumento de la temporalidad y la movilidad geográfica, particularmente en sectores como la construcción, la agricultura y la hostelería.

*los trabajadores
inmigrantes son, hoy por
hoy, mano de obra
complementaria de la
española*

Incremento del empleo femenino, en sectores como sanidad, comercio y transporte, lo cual conlleva la aparición de empleo en campos

² Según datos de EUROSTAT, la tasa de paro en España para el año 2004 fue del 11%, la más elevada de la Europa de los 15 seguida de Grecia (10,5%), Francia (9,7%) y Alemania (9,5%). No obstante, deben tomarse en consideración ciertos factores que ralentizan la búsqueda real de empleo por parte de los parados, como pueden ser la situación económica del resto de la unidad familiar o el hecho de hallarse percibiendo el subsidio de desempleo.

como la agricultura o el servicio doméstico, tradicionalmente ocupados por mujeres.

Importancia de la economía sumergida. Según diferentes fuentes³, este fenómeno abarca entre un 23% y un 10% sobre el total de la cifra de trabajadores dados de alta en la Seguridad Social. Resultan especialmente significativos sectores como la agricultura, el servicio doméstico, el comercio, la hostelería y la construcción.

Segmentación del mercado laboral en función del género. Aunque en el momento actual la mayoría de la población –hombres y mujeres– se encuentra ocupada en el sector servicios, éste tiene un peso muy superior entre las mujeres.

³ Según datos de la Comisión Europea sobre economía sumergida en 2000 y del V informe sociológico sobre la situación laboral en España (Fundación FOESSA, 1994). Según el Consejo Económico y Social, en 1998 la economía sumergida suponía alrededor del 7-16% del PIB de la Unión Europea y entre el 7 y el 19% del empleo declarado; esta misma fuente calculaba que su extensión para España era del 10% del empleo declarado en 1997 y en torno a un 14% de su PIB. Otros estudios estiman que este porcentaje alcanzaría el 21% en 2000 y habría crecido un 5% en los últimos 20 años (Cfr. Alañón, A. y Gómez, M. (2003) *Una evaluación del grado de incumplimiento fiscal para las provincias españolas*. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid).

Por su parte, la industria y la construcción ocupan en mayor medida a los varones, mientras que las mujeres se encuentran más representadas en el comercio.

De este somero análisis se deduce, aunque de manera implícita, la existencia de una serie de puestos de trabajo, pertenecientes a unos determinados sectores (agricultura, construcción, hostelería y servicios personales), intensivos en mano de obra y con elevada presencia de la economía sumergida. Tales puestos, paulatinamente abandonados por unos nacionales que tienen mejor acceso a las prestaciones sociales, configuran el mercado de trabajo inmigrante. A continuación, lo analizamos.

Las fuentes estadísticas para el análisis

El análisis empírico de la inmigración laboral que acude a España puede hacerse fundamentalmente a partir de dos fuentes estadísticas de corte metodológico bien distinto: la *Estadística de extranjeros afiliados a la Seguridad Social* confeccionada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la *Encuesta de población activa* (EPA) realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Mientras que la primera recoge el número de trabajadores extranjeros afiliados a la Se-

guridad Social, en el segundo caso se trata de una encuesta, cuyos resultados se hacen posteriormente extrapolables al resto de la población. Aunque, consecuentemente, los resultados que ambas arrojan son diferentes, las tendencias que se observan son similares; por este motivo, en algunas ocasiones, puede recurrirse a utilizar ambas fuentes de manera complementaria⁴.

A las dos fuentes anteriores añadimos –de manera, esperamos, coyuntural– una tercera: el *Balance del proceso de normalización de trabajadores extranjeros* de mayo de 2005, confeccionado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Los datos que en él se recogen resumen la última regularización extraordinaria⁵ llevada a cabo por

⁴ Principalmente porque complementarios son los aspectos de información tratados en ambas fuentes: por ejemplo, la estadística laboral de la Seguridad Social hace referencia a cuestiones como los regímenes de cotización o la nacionalidad; sin embargo, no trata las categorías profesionales ni el nivel de estudios de los trabajadores, que sí aparecen reflejados en la EPA.

⁵ A pesar de que la normativa las contemple con carácter excepcional, el mecanismo de las *regularizaciones extraordinarias* ha sido, en realidad, una de las principales vías de acceso a una autorización administrativa para el trabajo. Cinco (sin contar con el actualmente en curso) han sido los procesos de regularización extra-

el Gobierno. El interés de esta fuente radica en que, al reflejar el resultado de un proceso de normalización basado en el mercado laboral, permite conocer las características de una fuerza de trabajo inmigrante que, hasta el momento, había permanecido sumergida. En cualquier caso debe indicarse que el panorama esbozado por los resultados de la regularización es muy parecido al que muestran los datos de los trabajadores inmigrantes en situación de regularidad.

Estudiamos ahora, a partir de las mencionadas fuentes estadísticas, la particular idiosincrasia del empleo al que acceden los trabajadores extranjeros no comunitarios. Con tres notas intentamos describirlo: segmentación (sectorial y por sexo), desvalorización profesional de los individuos, y economía sumergida.

La fragmentación del mercado de trabajo inmigrante

Aunque la segmentación característica del mercado de trabajo in-

ordinaria ya finalizados: 1986, 1991, 1996, 2000 y 2001. Las más importantes en cuanto al número de individuos fueron las de 2000 y 2001, con 153.465 y 184.016 permisos de trabajo concedidos respectivamente.

migrante puede medirse por varias vías, particularmente destacables resultan la concentración geográfica y la concentración sectorial. Esta última, a su vez, implica una subsegmentación: en función del sexo y en función del colectivo de procedencia.

En cuanto a la concentración geográfica, el gráfico 1 muestra cómo cinco comunidades autónomas se conforman como polo de atracción de las tres cuartas partes de los trabajadores extranjeros no comunitarios.

Son, como se observa, las áreas metropolitanas de Madrid y Barcelona, las que mayor número de inmigrantes económicos atraen, seguidas por la Comunidad Valenciana, Andalucía y la región de Murcia, de corte sensiblemente más rural. De hecho, las características económicas de dichas comunidades marcan la fragmentación que, por regímenes de cotización y sectores de ocupación, se muestra respectivamente en los gráficos 2 y 3.

Así, el gráfico 2 ilustra cómo la afiliación de los trabajadores extranjeros al régimen agrario es preponderante en Murcia y Andalucía; en menor medida en la Comunidad Valenciana y en Cataluña y prácticamente inexistente

Gráfico 1. Distribución geográfica de los trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social, 31 de diciembre de 2004



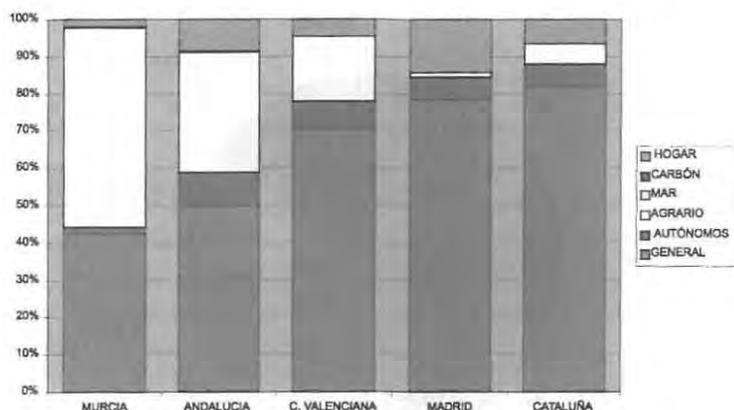
Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

en Madrid. Por su parte, en los dos grandes núcleos urbanos de Madrid y Barcelona, especialmente en el primero, destaca la importante presencia del servicio doméstico; el resto de los trabajadores se subsumen mayoritariamente en el régimen general⁶.

⁶ Resulta importante, asimismo, reseñar la escasa representatividad que el régimen de autónomos posee en todas las comunidades estudiadas para los ciudadanos no comunitarios; especialmente si se compara con el porcentaje de extranjeros de la UE dados de alta en este régimen de cotización (25% en Murcia, 33% en Andalucía, casi 40% en la Comunidad

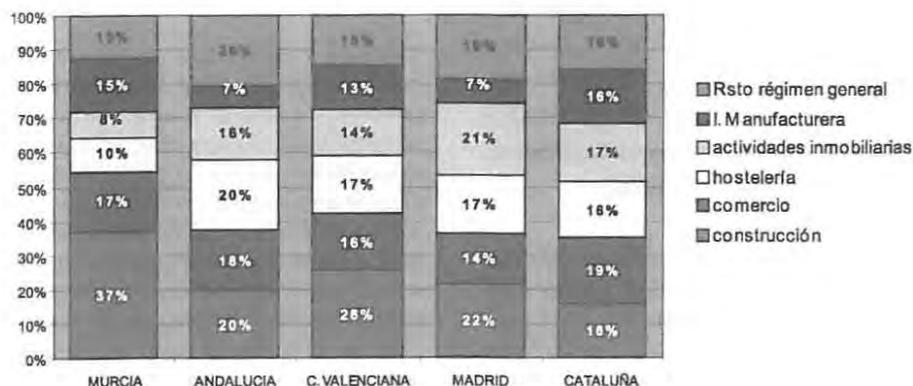
Valenciana, casi el 20% en Madrid y 20% en Cataluña). Este dato resulta curioso, en tanto en cuanto la mayor parte de las Comunidades Autónomas propugnan, a través de sus diferentes planes de integración, el autoempleo como una vía para la inserción sociolaboral de los trabajadores inmigrantes. A falta de estudios rigurosos sobre el tema, dos cuestiones pueden plantearse en el ámbito de la especulación: la primera, la posibilidad de que gran parte de los empresarios inmigrantes *legales* no actúen bajo este régimen; la segunda, que exista un importante número de autoempleados en el entorno de la economía informal.

Gráfico 2. Distribución geográfica de los trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social, por régimen de cotización, 31 de diciembre de 2004



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Gráfico 3. Distribución geográfica de los trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social, régimen general, por sector de ocupación, 31 de diciembre de 2004



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

El gráfico 3 detalla, precisamente, los sectores de actividad que internamente componen el régimen general. Como puede verse, para la región de Murcia existe una clara representatividad de la construcción, casi el 40% de las afiliaciones; este sector resulta también importante en el resto de las comunidades analizadas (algo menos en Cataluña). Tres apuntes merecen, además, reseñarse: el primero, la importancia de la hostelería, el otro gran nicho laboral inmigrante junto con la agricultura, construcción y servicio doméstico; el segundo, la lógica importancia que para los trabajadores extranjeros reviste en Cataluña la industria manufacturera; el último, la elevada representatividad de las actividades inmobiliarias, cuya explicación viene dada por cuestiones meramente estadísticas⁷.

⁷ El análisis de los afiliados extranjeros a la Seguridad Social, por regímenes de cotización, puede realizarse desglosando la procedencia de los mismos entre ciudadanos comunitarios y no comunitarios. Por el contrario, en la composición interna del régimen general, las estadísticas no permiten realizar dicha distinción: aparecen computados conjuntamente todos los extranjeros, provengan de la UE o de países en desarrollo. El elevado peso de las actividades inmobiliarias corresponde casi al 100% a trabajadores de la órbita comunitaria.

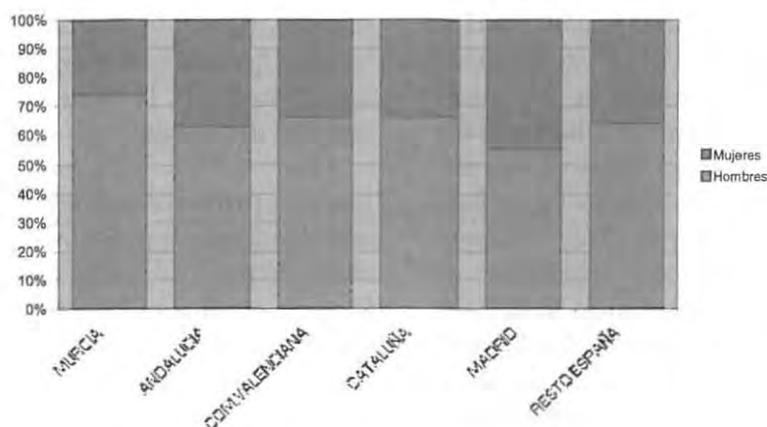
La segmentación sectorial que se ha puesto de manifiesto lleva, a su vez, aparejada la segmentación por sexo (gráfico 4): los trabajos mayoritariamente ocupados por los inmigrantes son la agricultura, la construcción, la hostelería y el servicio doméstico.

Los dos primeros son sectores de actividad que requieren el desarrollo de relativa fuerza física, por lo que tradicionalmente vienen siendo desempeñados por hombres; ello explica la masculinización de la población inmigrante en la mayor parte de la geografía nacional; a excepción de la Comunidad de Madrid, en donde la composición por sexos aparece casi equilibrada: recuérdese la importancia que en esta región tiene el servicio doméstico, nicho femenino por antonomasia.

La última cuestión que queda por contemplar es la subsegmentación del mercado de trabajo, en función del colectivo de pertenencia. Se muestra en los gráficos 5 y 6.

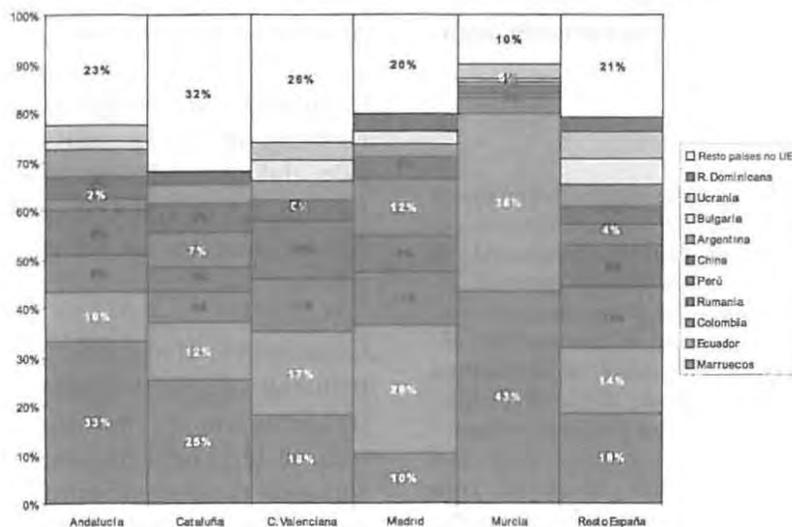
Como se ve en el gráfico 5, la distribución de los trabajadores extranjeros no es homogénea en todo el territorio nacional: se observa un claro predominio de marroquíes en la región de Murcia, Andalucía y, en menor medida, en

Gráfico 4. Distribución geográfica de los trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social, por sexo, 31 de diciembre de 2004



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Gráfico 5. Distribución geográfica de los trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social, por nacionalidad, 31 de diciembre de 2004



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Cataluña. Latinoamericanos, principalmente en Madrid. Por su parte, los chinos y los ciudadanos del Este de Europa se encuentran más dispersos a lo largo y ancho de la geografía nacional.

La ubicación geográfica de los inmigrantes condiciona su inserción profesional, en tanto en cuanto la estructura económica de las comunidades autónomas es diversa. Así, como muestra con claridad el gráfico 6, los marroquíes trabajan fundamentalmente en el sector agrícola (muy relevante en Andalucía y Murcia) y las latinoamericanas en el servicio doméstico (de gran peso en Madrid). El régimen general (hostelería y construcción), presente en todo el país absorbe a ciudadanos de todas las nacionalidades, aunque es destacable la presencia de varones latinoamericanos. Por último debe mencionarse la relevancia (en todas las regiones) de la presencia de chinos en el régimen de autónomos, fenómeno éste que ha sido ampliamente estudiado⁸.

Desvalorización profesional

Los sectores de actividad a los que acceden los extranjeros han sido

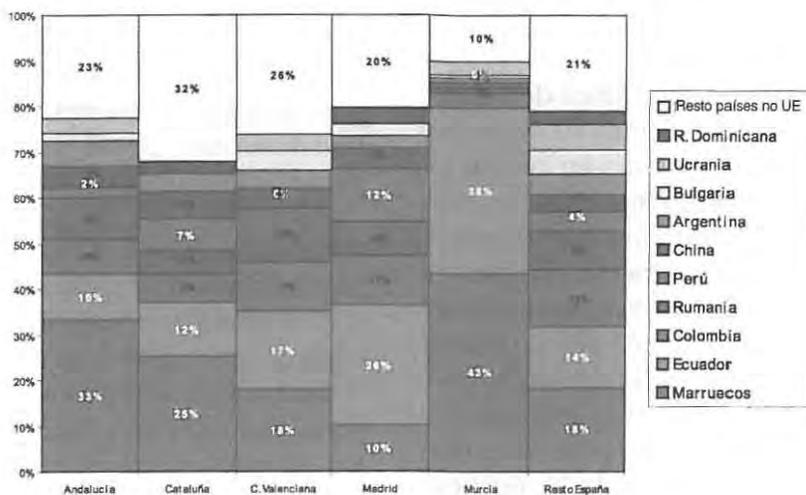
⁸ Cfr. BELTRÁN, J y SÁIZ, A. (2002) *Comunidades asiáticas en España*, Documentos CIDOB. Relaciones España-Asia, nº 3, Madrid.

claramente puestos de manifiesto a través del análisis de las afiliaciones a la Seguridad Social. Sin embargo, a partir de esta estadística, resulta imposible conocer la cualificación de estos individuos y la calidad de las ocupaciones que los mismos desempeñan. Este tipo de análisis puede realizarse a partir de los resultados de la EPA.

Así, en el gráfico 7 vemos que los niveles educativos alcanzados por los trabajadores extranjeros que se encuentran en España son muy similares a los que la población ocupada española posee. Incluso entre los europeos no comunitarios destaca una presencia ligeramente mayor de titulados superiores. Y entre los latinoamericanos, si bien la representación de universitarios es inferior, la cobertura de educación secundaria terminada supera, en porcentaje, a la alcanzada por los españoles. Únicamente entre los africanos encontramos niveles educativos relativamente inferiores (incluso un porcentaje considerable de analfabetos).

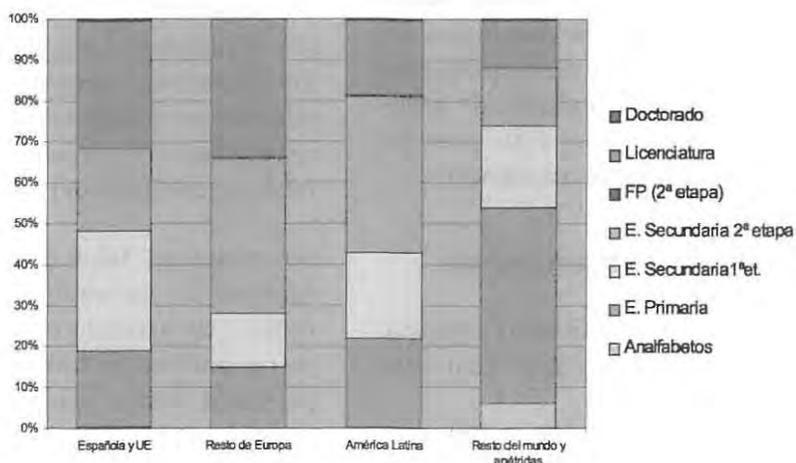
Sin embargo, tales características formativas no están, ni mucho menos, de acuerdo con la calidad de los puestos de trabajo que estas personas vienen ocupando y que, como se comprobará a continuación, parece persistir a lo largo del tiempo.

Gráfico 6. Distribución geográfica de los trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social, por nacionalidad y régimen de cotización, 31 de diciembre de 2004



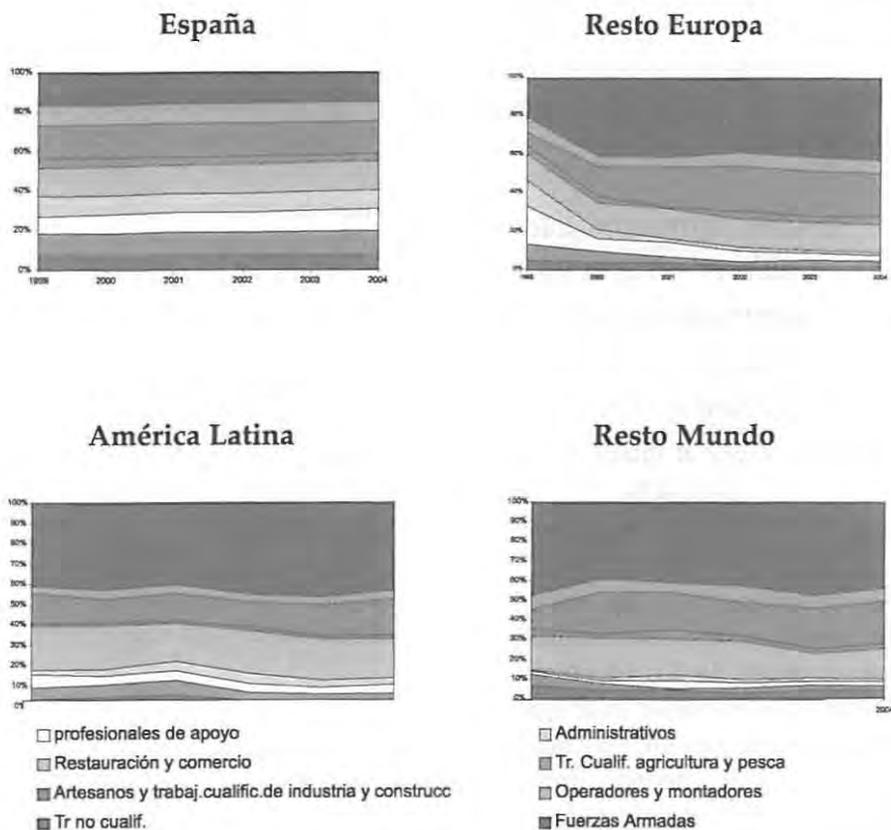
Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Gráfico 7. Nivel de estudios de la población ocupada, por área geográfica de procedencia, año 2004



Fuente: EPA, 2004.

Gráfico 8. Evolución temporal de los tipos de ocupación, por nacionalidad.



En el gráfico 8, de nuevo tomando datos de la EPA, se analiza la evolución de la calidad de las ocupaciones desempeñadas por españoles (y comunitarios) y extranjeros de terceros países. Dicho análisis muestra la composición porcentual de los tipos de trabajo desempeñados, por nacionales y extran-

jeros, desde el año 1999 hasta el año 2004.

El panorama ofrecido por la población autóctona (y comunitaria) es ciertamente pacífico, tanto desde el punto de vista de su evolución como desde el punto de vista de su composición: los dife-

rentes niveles profesionales se distribuyen de manera homogénea entre la población encuestada, manteniéndose además su peso porcentual a lo largo del tiempo; si acaso, podría observarse una muy ligera tendencia al desempeño de empleos de mayor cualificación.

*resulta imprescindible
establecer soluciones
imaginativas para
armonizar una tensión
que ya hoy existe y que
puede llegar a hacerse más
palpable*

Por el contrario, en los colectivos de inmigrantes extranjeros, la mayor parte de los efectivos declaran desempeñar trabajos no cualificados, aunque este hecho se da en mayor medida entre los africanos (50%) que entre los latinoamericanos (40%) o los europeos (35%). Por su parte, los otros puestos desempeñados de manera mayoritaria entre los inmigrantes extranjeros serían los referentes a la hostelería y los oficios manuales. Y, en los tres casos, la tendencia evolutiva, en lo que a los puestos de trabajo cualificados se refiere, parecería ser a disminuir proporcionalmente.

La economía sumergida

No quedaría completo el análisis sin hacer referencia a los efectos del empleo inmigrante en el marco de la economía sumergida. Aunque el primero no tendría por qué asociarse indefectiblemente a ésta, la presencia de un importante volumen de extranjeros en situación administrativa irregular puede considerarse un dato objetivo. De hecho la última regularización extraordinaria llevada a cabo por las autoridades, finalizada en mayo de este mismo año, ha ido dirigida fundamentalmente a los inmigrantes que se encontraban trabajando en situación de irregularidad⁹.

Las notas distintivas del mercado laboral *sumergido* coinciden plena-

⁹ Hacemos nuestra la estimación de trabajadores irregulares realizada por el Ministerio de Trabajo: el número de extranjeros empadronados, procedentes de países extracomunitarios, a 31 de diciembre de 2004, era de 2.861.430. De esta cifra, un 82% aproximadamente estaba compuesto por personas de edades comprendidas entre los 16 y los 64 años, esto es, 2.357.056 individuos en edad de trabajar. Si cotejamos este dato con los 1.197.383 residentes legales de la misma franja de edad en la misma fecha, tendríamos 1.159.673 inmigrantes trabajando en la economía sumergida. De éstos, 690.679 presentaron solicitud de regularización, habiéndose admitido a trámite casi el 88% de esa cantidad.

mente con las descritas, para el mercado de trabajo *oficial* en páginas anteriores:

Concentración geográfica: las Comunidades Autónomas en las que afloró un mayor número de trabajadores irregulares fueron Madrid (25% del total de las solicitudes), Cataluña (20%), Comunidad Valenciana (16%), Andalucía (13%) y Murcia (6%).

Concentración sectorial: empleados de hogar (32% de las solicitudes), construcción (21%), agricultura (15%) y hostelería (10%).

Predominio de los varones (59% de las solicitudes) frente a las mujeres (41%).

Concentración de nacionalidades: ecuatorianos (20% de las solicitudes), rumanos (17%), marroquíes (12%) y colombianos (8%).

Quedan, en este sentido, patentes las necesidades de nuestro mercado de trabajo (los *nichos* laborales a los que hicimos alusión) y el carácter económico de la inmigración que recibimos. Aunque también se manifiesta el fracaso de la política migratoria que hasta la fecha ha venido llevándose a cabo¹⁰.

¹⁰ Que, concretamente, ha venido dada por la continua y considerable subestimación de la demanda real de mano de obra

Un análisis detenido de las causas y posibles soluciones a este problema sería, en sí mismo, objeto de un artículo monográfico. Únicamente baste decir que, además de obstaculizar la integración laboral de los inmigrantes, la economía sumergida tiene consecuencias muy negativas para el normal funcionamiento del mercado de trabajo, como el aumento de la segmentación, la degradación de las condiciones laborales, la exclusión social, la competencia desleal entre empresas, la pérdida de ingresos y el incremento del gasto en protección social derivado del reconocimiento de prestaciones universales¹¹.

inmigrante regular. Dos posibles causas pueden encontrarse a este problema: la primera, la rigidez de los mecanismos que la actual legislación en materia de extranjería contempla para generar inmigración regular; la segunda, la actitud –intuimos– excesivamente laxa de cara a la contratación ilegal de inmigrantes irregulares.

¹¹ Estos efectos indeseables podrían verse reducidos, obviamente, aumentando los recursos destinados en la actualidad a la lucha contra el fraude en la contratación de trabajadores extranjeros (como ya han anunciado las autoridades al comenzar la regularización extraordinaria); pero también, y esto requiere un análisis más detenido, establecer los cauces adecuados para generar una inmigración regular a la altura a los niveles demandados por la sociedad española.

Reflexión final

Los datos que, sobre el mercado de trabajo inmigrante, se han puesto de manifiesto en estas páginas llaman, tanto implícita como explícitamente, a la reflexión sobre múltiples cuestiones. Esbozamos algunas:

En el mercado de trabajo español existen necesidades de mano de obra muy específica, en sectores muy específicos y para puestos de trabajo muy específicos, que han sido abandonados por los trabajadores autóctonos. Los trabajadores inmigrantes son, por ello y, hoy por hoy, mano de obra complementaria de la española.

Sin embargo, se observa un desequilibrio entre la cualificación de la oferta laboral y las necesidades de la demanda de trabajo. Y aquí cabe plantear qué sucederá a medida que los inmigrantes vayan asentando su proyecto migratorio y afiancen sus posiciones en el mercado laboral. ¿Devendrá la complementariedad en sustituibilidad con el paso del tiempo? ¿Qué sucedería si, además, se ini-

ciara la fase descendente del ciclo económico?

La elevada presencia de la economía sumergida –verdadero efecto llamada, por demás– permite inferir una cierta ineficacia de los mecanismos legales de contratación y una relativa laxitud institucional hacia las prácticas de reclutamiento irregular de trabajadores extranjeros. La consecuencia visible de este hecho se manifiesta en las (ya seis) sucesivas regularizaciones extraordinarias.

Resulta, pues, imprescindible realizar un análisis profundo de la cuestión que permita identificar y conjugar vectores divergentes: las necesidades (cíclicas) de nuestro mercado de trabajo y las expectativas de los inmigrantes; el respeto a la dignidad de las personas y la flexibilidad del marco laboral. Y establecer soluciones imaginativas (léase inmigración temporal, léase vinculación de inmigración con desarrollo) para armonizar una tensión que ya hoy existe y que puede llegar a hacerse más palpable. ■